



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** los integrantes de la UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BILINGÜE "SAGRADO CORAZÓN", ubicada en el Cantón Baños, Provincia de Tungurahua, se aprestan a conmemorar el CENTÉSIMO ANIVERSARIO de creación;
- Que,** desde su fundación, la Institución ha proyectado una gestión competente, orientada a la formación integral de una vasta población estudiantil, con una propuesta incluyente y participativa que fortalece los esenciales valores humanos mediante la difusión del conocimiento con firmes principios éticos, morales y cívicos;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional resalta y reconoce el importante aporte implementado por la UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BILINGÜE "SAGRADO CORAZÓN", al denotar invariable disposición de trabajo y vocación de servicio a la sociedad; y,

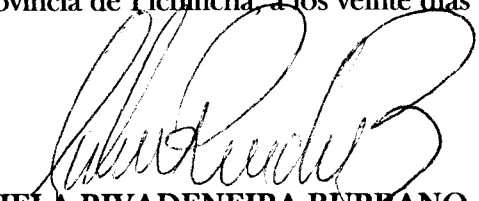
En ejercicio de sus atribuciones,

**ACUERDA:**

**EXPRESAR** el más efusivo saludo a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que conforman la UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BILINGÜE "SAGRADO CORAZÓN", del Cantón Baños, Provincia de Tungurahua, congregados para celebrar el CENTENARIO de una misión comprometida y tesonera, en beneficio de la niñez y juventud ecuatoriana.

**OTORGAR** la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de mayo de dos mil quince.

  
GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO  
Presidenta

  
DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ  
Secretaria General